

de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-33, expediente núm. 352-2007-21-39, relativo al menor E.M.L.T., al padre del mismo, don Demetrio Lahoz Céspedes, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-33, relativo al menor E.M.L.T., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 8 de mayo de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-387.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, de fecha de 2 de mayo de 2007, adoptada en el expediente de protección 352-2005-21-387, relativo al menor A.M.R., a la madre del mismo, doña Rosa Martín Romero, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo con respecto al menor A.F.D.
2. Designar como Instructora del procedimiento que se inicia a doña Almudena Limón Feria.

Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 8 de mayo de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 9 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-33.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-33, expediente núm. 352-2005-21-197, relativo al menor J.G.T., al padre del mismo don Juan García López, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6, del artículo 42, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado

procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-33, relativo al menor J.G.T., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 9 de mayo de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la Asociación para las Relaciones Humanas y de Integración Social (ARHIS) el Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro, recaído en el expediente que se relaciona, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

El artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha acordado el inicio del procedimiento de reintegro en el expediente que se indica.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y en el plazo de quince días, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 2003/322719.

Entidad: Asociación para las Relaciones Humanas y de Integración Social (ARHIS).

Última dirección: C/ Manuel Villalobos, 35, 2.º C.

Localidad: Sevilla, 41009.

Acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro.

Fecha del Acuerdo: 6 de marzo de 2007.

Plazo: 15 días.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de Información Pública para la obra clave A5.401.607/2111, «Proyecto de Encauzamiento de la Rambla del Rosario t.m. Fonelas (Granada)».

Se somete a información pública el proyecto de encauzamiento de la Rambla del Rosario. T.m. Fonelas (Granada), Clave: A5.401.607/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Fonelas, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-

ciembre de 1954, así como según la vigente legislación de aguas.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras necesarias para crear un nuevo encauzamiento para la Rambla del Rosario que actualmente utiliza la propia calle Rosario, la red de saneamiento y red de acequias existentes como cauce insuficiente para desaguar los caudales de avenida a su paso por el casco urbano de Fonelas y con ello sacar las aguas del mencionado municipio y reconducirlas hasta su incorporación al río Fardes.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en:

Un primer tramo urbano en el que se ejecutará una nueva red de pluviales hasta su salida del casco urbano de Fonelas, con tuberías de distintos diámetros 500 mm, 800 mm y 1.000 mm y materiales PVC, PVC corrugado, PRFV y Hormigón, con longitud de 406 m.

Un segundo tramo, fuera del casco urbano, que consistirá en la formación de un nuevo cauce hasta su conexión con el río Fardes, con sección trapezoidal (4+2) x 2 de mampostería.

Entre ambas zonas se ejecuta una zona de transición en la que se desarrollan una rápida con secciones rectangulares de 3 x 1 y 3 x 2 m y longitud de 35 m, un marco prefábrica para cruce de la carretera A-325, de 3 x 3 m de sección y 23 m de longitud y otros elementos estructurales que faciliten salvar la importante diferencia de nivel que existe en dicha zona.

Completan las obras la reposición de servicios afectados.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE FONELAS					
Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR/DOMICILIO	EXPROPIACIÓN (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
1	47.08.7 (01)	-	Juan Dote Carrión, C/ Real, 3, Fonelas	100,38	225,06
2	46.07.7 (06)	-	Miguel González Hernández, C/ Almanzor, 2, Fonelas	181,35	153,17
3	5	133	Miguel González Hernández, C/ Almanzor, 2, Fonelas	408,06	340,08
4	5	134	Águeda Suárez Carrión, C/ Cuesta Macabe, 6, Fonelas	707,18	624,08
5	5	121	Antonio Ramos Torres, C/ Rosario, 34, Fonelas	597,81	434,28
6	5	120	Manuel Rivas Gilbert, C/ Medina Azahara, 1, Fonelas	471,85	502,71
7	5	119	José Manuel Rodríguez Martínez, C/ Escuelas, 21, Fonelas	244,17	354,25

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Fonelas, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, Granada, 18071.

En el Ayuntamiento y en las oficinas que la Dirección Provincial tiene en Avda. Madrid, 7-6.ª planta, Granada, 18071, durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radican los bienes objeto de expropiación se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Granada, 30 de abril de 2007.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/34/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2007/34/G.C./CAZ.

Interesado: Joaquín Hernández Tamayo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/34/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio

Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/34/G.C./CAZ.

Interesado: Joaquín Hernández Tamayo.

CIF: 27259432Q.

Infracción: Leve del art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma.

Sanción: Multa: 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para interponer recurso de alzada.

Almería, 23 de abril de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican determinados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes